

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 165 208**

21 Número de solicitud: 201631068

51 Int. Cl.:

E06B 9/24 (2006.01)

A47H 3/02 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

31.08.2016

43 Fecha de publicación de la solicitud:

21.09.2016

71 Solicitantes:

VICENTE GONZALEZ, Jose Maria (100.0%)
ARQUIMEDES S/N
08210 BARBERA DEL VALLES (Barcelona) ES

72 Inventor/es:

VICENTE GONZALEZ, Jose Maria

74 Agente/Representante:

GUTIERREZ DIAZ, Guillermo

54 Título: **SOPORTE REGULABLE PARA CORTINAS ENROLLABLES**

ES 1 165 208 U

DESCRIPCIÓN

SOPORTE REGULABLE PARA CORTINAS ENROLLABLES

5 OBJETO DE LA INVENCION

La invención, tal como expresa el enunciado de la presente memoria descriptiva, se refiere a un soporte regulable para cortinas enrollables, el cual aporta una serie de innovadoras características estructurales y constitutivas, que se describirán en detalle más adelante, que
10 suponen una mejora del estado actual de la técnica en su campo de aplicación.

Más en particular, el objeto de la invención se centra en un soporte para la fijación de cortinas enrollables tipo estor, cuya configuración estructural está especialmente diseñada para permitir, de manera novedosa, la regulación de la posición de la cortina en orden a
15 poder alejarla o acercarla respecto de la pared o superficie en que se instala, y adaptarse a diferentes necesidades, así como para poder desinstalar la cortina sin necesidad de desmontar los anclajes. Además, cuenta, con una tapa embellecedora para ocultar los tornillos de fijación.

20 CAMPO DE APLICACION DE LA INVENCION

El campo de aplicación de la presente invención se enmarca dentro del sector de la industria dedicada a la fabricación de cortinas, centrándose particularmente en el ámbito de las cortinas enrollables de tipo estor, y más concretamente en los elementos de anclaje y
25 soporte de dicho tipo de cortinas.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Como referencia al estado actual de la técnica, cabe señalar que, si bien son conocidos
30 diferentes tipos y modelos de soporte para cortinas enrollables, al menos por parte del solicitante, se desconoce la existencia de ninguno que presente unas características técnicas, estructurales y constitutivas que sean iguales o semejantes a las que concretamente presenta el que aquí se preconiza, según se reivindica.

EXPLICACIÓN DE LA INVENCION

Así, el soporte regulable para cortinas enrollables que la invención propone se configura como una destacable novedad dentro de su campo de aplicación, estando los detalles caracterizadores que lo distinguen de lo ya conocido, convenientemente recogidos en las reivindicaciones finales que acompañan a la presente descripción.

En concreto, el soporte regulable que la invención propone, como se ha apuntado anteriormente, está destinado específicamente para cortinas enrollables de tipo estor, sirviendo como elemento de apoyo, en cada extremo del eje del tambor en que se enrolla la cortina o estor, presenta la particularidad de contar con una configuración estructural diseñada para poder regular, en al menos dos posiciones posibles, la posición de la cortina respecto de la pared o superficie en que se instala para poder alejarla o acercarla según convenga y que, al mismo tiempo, permite poder desinstalar la cortina sin necesidad de desmontar los anclajes.

Para ello dicho soporte, que se incorpora por duplicado, a cada lado de la cortina, en respectivos conjuntos simétricos, comprende esencialmente los siguientes elementos:

- una base de anclaje, que constituye la pieza que se fija mediante atornillado a la pared o superficie vertical en que se instala la cortina;
- un disco, a cuyo centro se acoplan los respectivos extremos del eje del tambor de la cortina, y que, compuesto por una parte exterior y otra interior, se acopla a la base de anclaje, permitiendo su colocación en al menos dos posibles posiciones más o menos alejado de la pared en que se ancla la base;
- y un útil de regulación y extracción, el cual conforma una herramienta especialmente diseñada para poder ser insertada en el disco y modificar-regular la posición del mismo respecto de la base de anclaje, para alejar o acercar su centro de la superficie en que se ha fijado, así como para proceder a su extracción sin necesidad de desmontar ni dicho disco ni la base de anclaje.

Más específicamente, la base de anclaje presenta una configuración de L donde una

primera porción de la misma determina una zona de apoyo con taladros para su anclaje mediante tornillos a la pared o superficie vertical, y la porción perpendicular a la anterior determina sendas patas aptas para recibir la parte exterior del disco insertándose en respectivos canales paralelos previstos al efecto en la cara interna de dicha parte exterior del disco, encajando unos regruesamientos de dichas patas en unos rebajes complementarios de dichos canales, de manera que, en función de la posición de los primeros entre los segundos, se regula la separación del disco a la porción de apoyo de la base de anclaje y, consecuentemente, se regula la distancia de separación de la cortina respecto de la pared o superficie vertical en que se instala.

10

Por su parte, el útil de regulación y extracción se configura como una pieza en U cuyas respectivas ramas están dimensionadas para penetrar en el disco, entre ambas partes del mismo, encajando en los canales de la parte externa del disco y que, al estar estos ocupados por las patas de la base de anclaje, empuja los extremos flexibles de las mismas, desencajando sus regruesamientos fuera de los rebajes de los canales, de modo que permite deslizar el disco hasta una posición más cercana o más alejada de la base o extraerlo completamente de la misma sin tener que desmontarlo.

15

Adicionalmente, la porción de apoyo de la base de anclaje, que como se ha señalado anteriormente en la que presenta perforaciones para la inserción de tornillos para su anclaje a pared u otra superficie vertical, incorpora una tapa ajustable a presión que cubre la parte anterior de dicha zona, es decir la opuesta a la que queda en contacto con la superficie vertical, en orden a constituir un elemento embellecedor que cubre los tornillos una vez colocados.

20

25

Para proceder a su extracción, en caso de ser necesaria la desinstalación del soporte, se ha previsto un pequeño cajeado en el borde en que encaja esta tapa para poder insertar una uña o herramienta y poder hacer palanca para extraerla.

30

Con ello, una de las principales ventajas que ofrece el soporte de la invención es que el disco se encaja directamente a la base de anclaje cuando se hace la instalación y se dispone de, al menos, dos puntos de posicionado diferentes para así poder seleccionar la distancia relativa entre disco y base de anclaje que mejor convenga, gracias al sistema de fijación o regulación con rebajes consecutivos a modo de dientes en que encajan los

regruesamientos del disco del soporte. Por lo que habrá varias distancias desde la pared hasta la cortina.

Además, para desinstalar la cortina se dispone del útil en U, el cual permite evitar la manipulación de los soportes protegiendo sus elementos, ya que, preferentemente, solo el instalador tendrá dicha herramienta.

Tal como se ha indicado, este útil en U se introduce por la parte frontal del disco y fuerza los regruesamientos de los extremos flexibles de la base fuera de su encaje en los rebajes del disco, liberando así el disco y por lo tanto dejando libre la cortina por lo que se podrá desmontar o regular hasta el otro punto de regulación.

Por otra parte, la tapa a presión de la base de anclaje sirve como embellecedor para cubrir los tornillos de fijación del soporte a la pared. Con lo cual, una vez fijado el soporte de la cortina a la pared con tornillos, posteriormente se podrán tapar estos tornillos con la tapa embellecedora.

Visto lo que antecede, se constata que el descrito soporte regulable para cortinas enrollables representa una estructura innovadora de características estructurales y constitutivas desconocidas hasta ahora para el fin a que se destina, razones que unidas a su utilidad práctica, la dotan de fundamento suficiente para obtener el privilegio de exclusividad que se solicita.

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de un juego de planos, en los que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

La figura número 1.- Muestra una vista en perspectiva del despiece de un ejemplo del soporte regulable para cortinas enrollables, objeto de la invención, apreciándose en ella todas las partes y elementos que comprende.

Las figuras número 2 y 3.- Muestran sendas vistas en perspectiva de respectivos ejemplos de la pieza exterior del disco del soporte, según la invención, con diferentes tipos de conector para el eje de la cortina, concretamente de sección en forma de estrella en la figura 2, donde se ha representado junto a otro ejemplo de baje de anclaje, y de sección cilíndrica en la figura 3.

Las figuras número 4, 5 y 6.- Muestran respectivas vistas, en alzado lateral, en planta superior y en perspectiva, de la parte exterior del disco del soporte, según la invención, una vez incorporado a la base de anclaje, mostrando el modo en que encajan los canales del mismo en las patas de dicha base.

Las figuras número 7, 8 y 9.- Muestran respectivas vistas, en alzado lateral, planta superior y perspectiva, del conjunto del soporte, una vez montado e incorporando el útil que comprende para modificar la posición del disco respecto de la base de anclaje y para su extracción.

Y las figuras número 10, 11 y 12.- Muestran tres vistas en alzado lateral de soporte, una vez montado, pero a falta de incorporar la parte interior del disco, mostrando las fases de funcionamiento del útil para modificar la posición o para la extracción del disco de la base de anclaje.

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

A la vista de las mencionadas figuras, y de acuerdo con la numeración adoptada, se puede apreciar en ellas un ejemplo no limitativo del soporte regulable para cortinas enrollables preconizado, el cual comprende las partes y elementos que se indican y describen en detalle a continuación.

Así, tal como se observa en dichas figuras, el soporte (1) en cuestión, aplicable por duplicado y en simetría, como elemento de apoyo en cada extremo del eje del tambor en que se enrolla una cortina tipo estor, comprende esencialmente una base de anclaje (2), que se fija mediante atornillado a la pared o superficie vertical en que se instala la cortina; un disco (3), a cuyo centro se acoplan los extremos del citado eje de la cortina, y que se acopla, mediante trabado de regruesamientos (25) en rebajes (33), a la base de anclaje (2) de modo regulable con al menos dos posiciones respecto de la superficie vertical en que se

fija mediante atornillado; y un útil (4) insertable en el disco (3) que destraba dichos regruesamientos (25) de los rebajes (33), para modificar dicha regulación o para la extracción del disco (3).

5 Atendiendo a las figuras 1, 2 y 4, la base de anclaje (2) es una pieza de configuración en L donde una primera porción constituye una zona de apoyo (21) con taladros (22) para tornillos de anclaje a la superficie vertical, y una segunda porción, perpendicular a la anterior, comprende dos patas paralelas (23) con extremos flexibles (24), al menos
10 parcialmente, y provistos de respectivos regruesamientos (25), siendo la longitud de esta segunda porción variable, según del tamaño de la cortina, como muestran las figuras 1 y 2 en que tiene distinta longitud.

Opcionalmente, además, la parte de la base de anclaje (2) que constituye la zona de apoyo (21), incorpora una tapa (5) que es ajustable a presión y cubre la parte anterior de dicha
15 zona, sirviendo como embellecedor para ocultar los tornillos una vez colocados. Un cajeadado (26) en el borde donde encaja a presión dicha tapa (5) para poder insertar una uña o herramienta permite hacer palanca para extraerla.

Por su parte, el disco (3), cuyo orificio central (31) puede incorporar diferentes tipos de
20 elementos conectores (32) para ensamblar los extremos del eje de la cortina, por ejemplo de sección en forma de estrella como muestra el ejemplo de la figura 2, o de sección cilíndrica como en el ejemplo de la figura 3, está formado por dos partes, una exterior (3a) y otra interior (3b) que se acoplan, enfrentadas entre sí, por ambos lados, exterior e interior respectivamente, de las patas (23) de la base de anclaje (2), encajando los regruesamientos
25 (25) de los extremos flexibles (24) de las mismas en unos rebajes (33) complementarios previstos al efecto.

Más específicamente, la cara interna de la parte exterior (3a) del disco (3), apreciable en las figuras 1 y 3, presenta dos canales (34) paralelos, de dimensiones y disposición aptos para
30 acoger las patas (23) de la base de anclaje (2), permitiendo el deslizamiento de las mismas en ellos, existiendo en cada uno de estos canales (34) al menos dos rebajes (33) consecutivos y complementarios a un regruesamiento (25) de cada una de las patas (23) de la base, de modo que el disco (3) es susceptible de regularse en su fijación respecto de la base (2) cuando se desplazan los brazos (23) en los canales (34) para hacer encajar el

regruessamiento (25) en un rebaje (23) u otro, como se observa en las figuras 4 y 6 o en las figuras 10 a 12.

5 Finalmente, el útil (4), que permite la regulación de la posición y extracción del disco (3), se consiste en una pieza en U cuyas respectivas ramas (41) están dimensionadas para penetrar en el disco (3), a través de las aberturas (35) previstas entre ambas partes (3a, 3b) en correspondencia con los canales (34) anteriormente descritos, encajando en dichos canales (34) para hacer presión sobre los extremos flexibles (24) de las patas (23) de la base de anclaje (2) y desencajar sus regruessamientos (25) fuera de los rebajes (33) 10 permitiendo deslizar el disco (3) para regular su posición en la base (2) o extraerlo.

Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más extensa su explicación para que cualquier experto en la materia comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan, 15 haciéndose constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba siempre que no se altere, cambie o modifique su principio fundamental.

REIVINDICACIONES

1.- SOPORTE REGULABLE PARA CORTINAS ENROLLABLES que, aplicable por duplicado y en simetría, como elemento de apoyo en cada extremo del eje del tambor en
5 que se enrolla una cortina tipo estor, está **caracterizado** por comprender una base de anclaje (2), que se fija mediante atornillado a la pared o superficie vertical en que se instala la cortina; un disco (3), a cuyo centro se acoplan los extremos del citado eje de la cortina, y que se acopla, mediante trabado de regruesamientos (25) en rebajes (33), a la base de anclaje (2) de modo regulable con al menos dos posiciones respecto de la superficie vertical
10 en que se fija mediante; y un útil (4) insertable en el disco (3) que destraba dichos regruesamientos (25) de los rebajes (33), para modificar dicha regulación y para la extracción del disco (3).

2.- SOPORTE REGULABLE PARA CORTINAS ENROLLABLES según la reivindicación 1,
15 **caracterizado** porque la base de anclaje (2) comprende dos patas paralelas (23) con extremos flexibles (24) provistos de respectivos regruesamientos (25) que encajan en rebajes (33) complementarios previstos en el disco (3).

3.- SOPORTE REGULABLE PARA CORTINAS ENROLLABLES según la reivindicación 2,
20 **caracterizado** porque la base de anclaje (2) es una pieza de configuración en L donde una primera porción constituye una zona de apoyo (21) con taladros (22) para tornillos de anclaje a la superficie vertical, y una segunda porción, perpendicular a la anterior y de longitud variable, incorpora las patas paralelas (23).

25 4.- SOPORTE REGULABLE PARA CORTINAS ENROLLABLES según la reivindicación 3, **caracterizado** porque el disco (3) está formado por dos partes, una exterior (3a) y otra interior (3b) que se acoplan, enfrentadas entre sí, por ambos lados, exterior e interior respectivamente, de las patas (23) de la base de anclaje (2), encajando los regruesamientos (25) de los extremos flexibles (24) de las mismas en los rebajes (33) complementarios
30 previstos en el disco (3).

5.- SOPORTE REGULABLE PARA CORTINAS ENROLLABLES según la reivindicación 4, **caracterizado** porque la cara interna de la parte exterior (3a) del disco (3) presenta dos canales (34) paralelos, de dimensiones y disposición aptos para acoger las patas (23) de la

base de anclaje (2), permitiendo el deslizamiento de las mismas en ellos, existiendo en cada uno de estos canales (34) al menos dos rebajes (33) complementarios a un regruesamiento (25) de cada una de las patas (23) de la base.

5 6.- SOPORTE REGULABLE PARA CORTINAS ENROLLABLES según la reivindicación 5, **caracterizado** porque el útil (4) de regulación de la posición y extracción del disco (3), consiste en una pieza en U cuyas respectivas ramas (41) están dimensionadas para penetrar en el disco (3), a través de las aberturas (35) previstas entre ambas partes (3a, 3b) en correspondencia con los canales (34), encajando en dichos canales (34) para hacer
10 presión sobre los extremos flexibles (24) de las patas (23) de la base de anclaje (2) y desencajar sus regruesamientos (25) fuera de los rebajes (33).

7.- SOPORTE REGULABLE PARA CORTINAS ENROLLABLES según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, **caracterizado** porque la base de anclaje (2) incorpora una tapa (5)
15 que es ajustable a presión y cubre la parte anterior de su zona de apoyo (21) con taladros (22) para tornillos de anclaje a la superficie vertical, sirviendo como embellecedor para ocultar dichos tornillos una vez colocados.

20

25

30

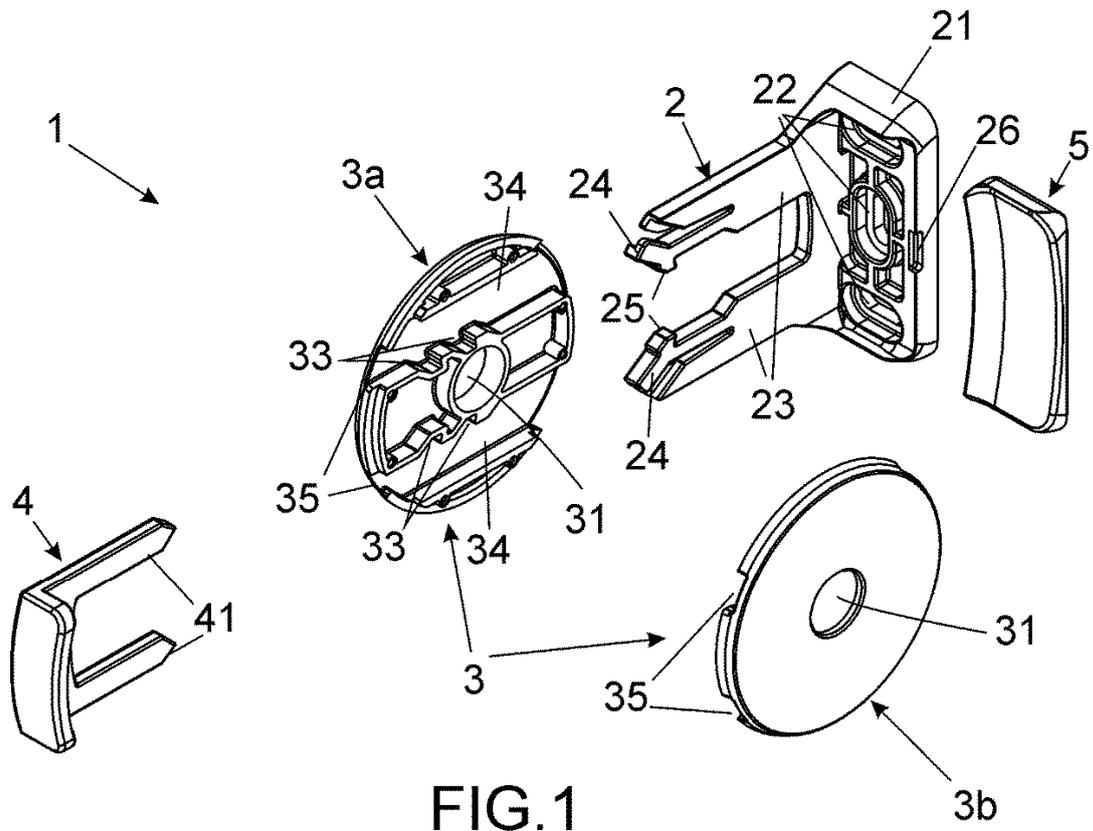


FIG.1

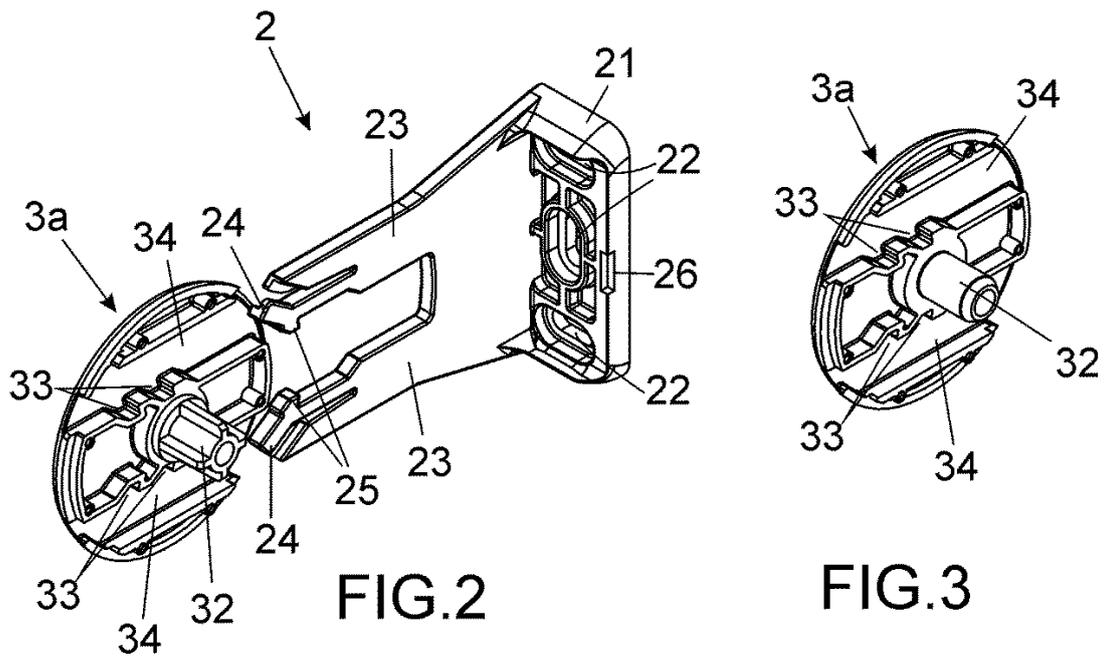
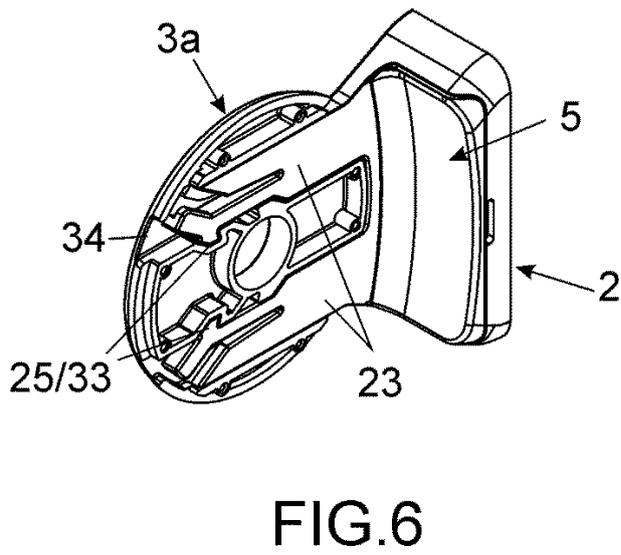
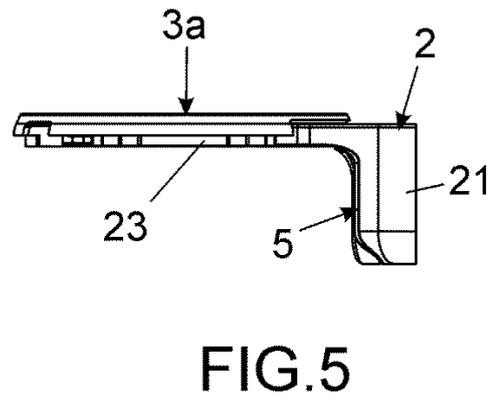
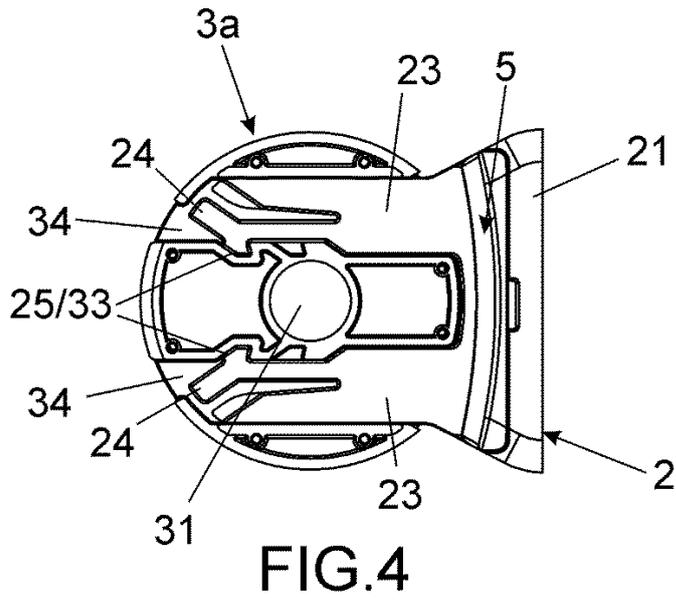
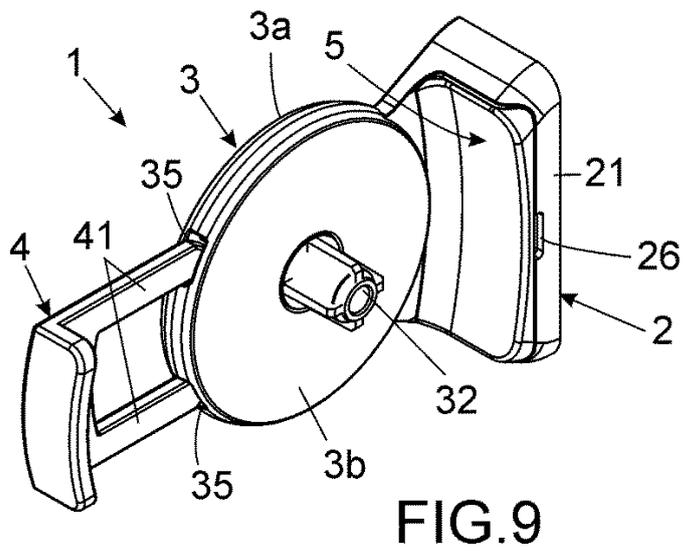
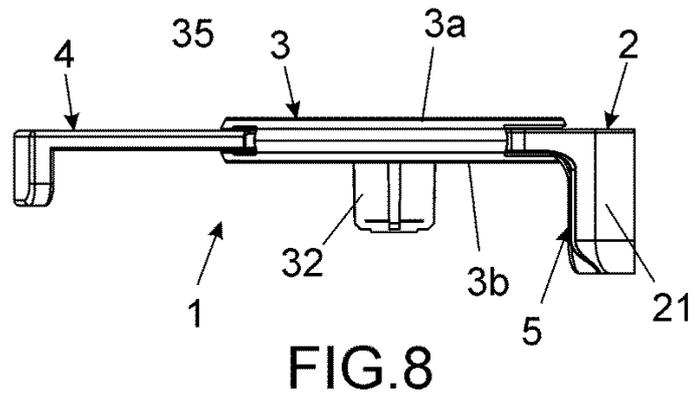
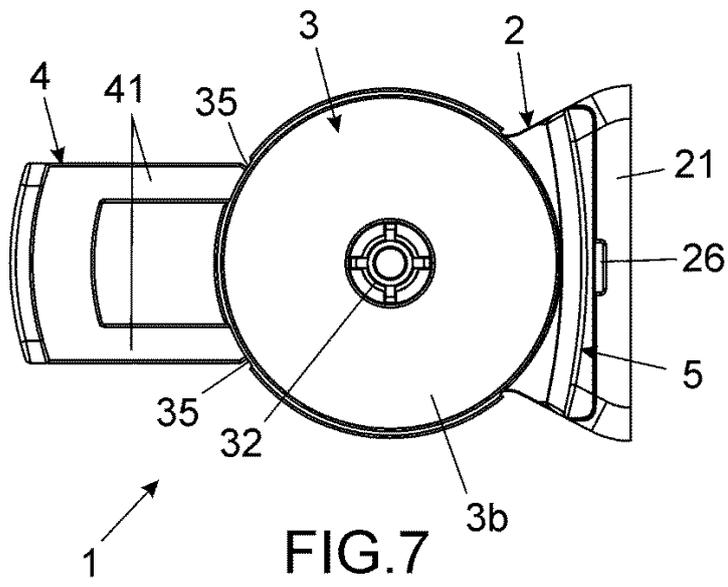


FIG.2

FIG.3





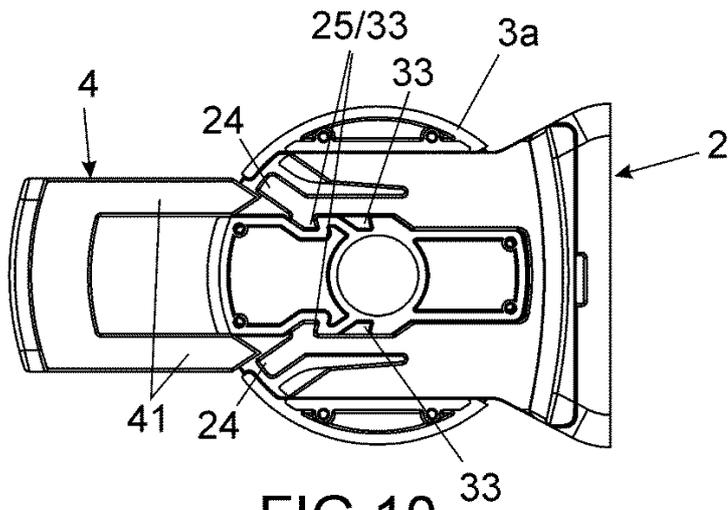


FIG. 10

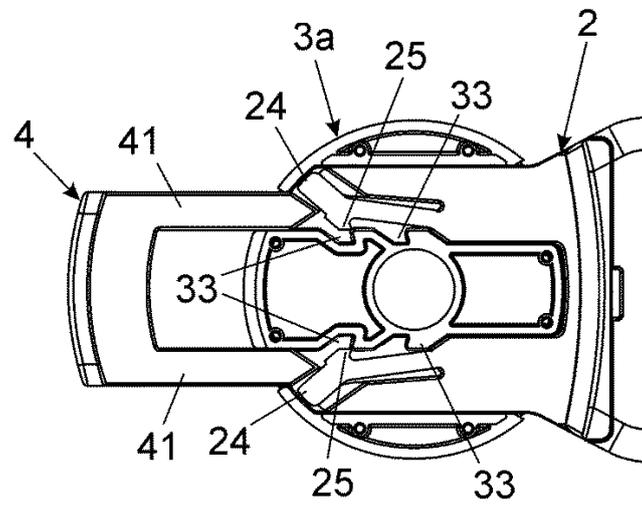


FIG. 11

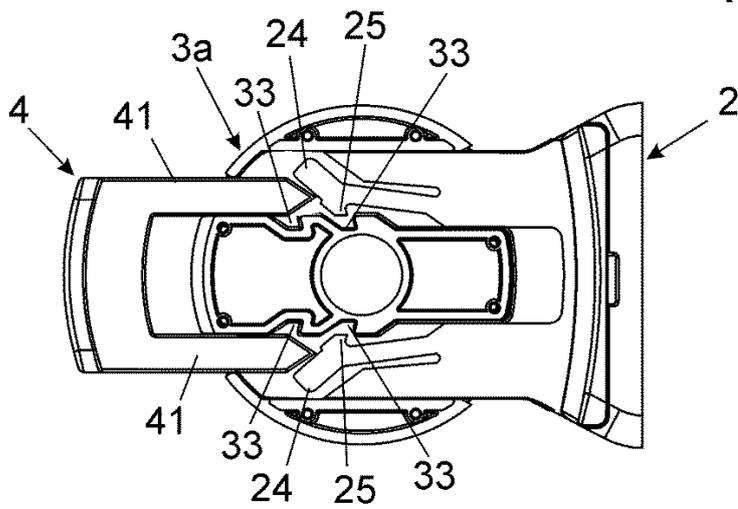


FIG. 12